

XVII JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR

Asunción, Paraguay, 21 de agosto de 2015.

CONCLUSIONES

TEMA I: “SOCIEDADES COMERCIALES”

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay en el Hotel Granados Park, siendo las 14:30 horas del día 21 de Agosto de 2015, se reúne la Comisión Redactora del Tema I “SOCIEDADES COMERCIALES” en el marco del X Encuentro Nacional del Notariado Novel y la XVII Jornada del Notariado Novel del Cono Sur, con la presencia de los siguientes miembros, los escribanos:

Por Argentina: Coordinador Nacional Argentina César Gustavo Méndez Pimentel.
Por Uruguay: Ana Paula Rodao y la Coordinadora Nacional Uruguay Inés Cobas Messinger.
Por Paraguay: Montserrat Estigarribia Coordinadora Nacional Paraguay Mónica Mendoza, Coordinador Internacional Edison Cáceres Ortigoza.

Seguidamente se procede al debate sobre los distintos trabajos de investigación que fueron presentados en relación a TRANSFERENCIA DE SOCIEDADES y SOCIEDADES ESPECIALES, los participantes de las delegaciones nacionales y extranjeras (uruguayas y argentinas) coincidimos sobre los siguientes puntos:

TRANSFERENCIA DE SOCIEDADES

Es importante el fortalecimiento del rol del Notario y el conocimiento del Derecho Societario en todo el proceso de transferencia de sociedades, a fin de asegurar la legalidad de todas las formas de reorganización societaria.

En un mundo globalizado, ciertas figuras del Derecho Societario como ser la DUE DILIGENCE –debida diligencia- y otras importadas del derecho anglosajón, deberían ser incorporadas y adaptadas a nuestros ordenamientos jurídicos a fin de darle más dinamismo y marco regulatorio a la transferencia de sociedades, lo cual favorecería la integración regional a nivel económico y gremial, a partir de una regulación uniforme del tema por los países concurrentes a estas Jornadas.

Es el Notario Público, el Profesional que, como parte sustancial en un proceso interdisciplinario de Due Diligence, ejerce su labor de asesor imparcial y brinda la seguridad jurídica necesaria en todo proceso de transferencia de sociedades, favoreciendo la

disminución de eventuales contingencias al momento de adquirir participaciones societarias.

En cuanto a la forma de instrumentación de la Carta de intención y de los Contratos de Transferencia de participaciones sociales, destacamos la conveniencia de darle matriz y fecha cierta a estos documentos, de la forma que cada país interviniente de estas Jornadas lo disponga o tenga dispuesto.

SOCIEDADES ESPECIALES

En el proceso de constitución de sociedades, ciertos organismos del Estado Paraguayo intervienen para la aprobación del estatuto social. En este sentido, los escribanos se encuentran con el problema que los instrumentos otorgados por las partes son observados, lo cual acarrea que el notario deba redactar una escritura complementaria.

A fin de evitar esta pérdida de tiempo en el proceso de constitución, concluimos que se debería establecer un procedimiento administrativo en el cual el notario presente una proforma del estatuto, de la cual, luego de su lectura y consideración se autorice la formalización del instrumento por estar conforme con las disposiciones legales vigentes.

Las sociedades especiales tales como los Bancos, Financieras, las aseguradoras y las sociedades que operan en bolsa, son instituciones en Paraguay reguladas y muy controladas por diversas instituciones públicas, ya que así lo requiere el objeto de la sociedad, lo que las convierte en sociedades muy seguras y confiables. En este tipo de sociedades resulta controlado por estos organismos por ejemplo el requisito de la publicación legal del estatuto social. Dicho contralor, sin embargo, no es ejercido en las sociedades en general que se constituyen en el país, resultando necesario y conveniente se disponga una sanción aplicable al caso que se configure dicho incumplimiento.

TEMA 2: “LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL INSTRUMENTO EN EL ÁMBITO NOTARIAL”

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el Granados Park Hotel, siendo las 12:20 horas del día 21 de Agosto de 2015, se reúne la Comisión Redactora del Tema II «Seguridad Jurídica del Instrumento en el Ámbito Notarial» del X ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL y la XVII JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR, con la presencia de los siguientes miembros, los escribanos:

- Por Argentina: Isabel Rosana Soto y Maria Gimena Arias.
- Por Uruguay: Silvana Rodriguez, Iannina Gamarra, Alejandro Achard, Carolina Silva y Jessica Valles Camilli.
- Por Paraguay, Deisy Ortellado, Ana Maria Gaona y Nicodemus Ortigoza.

Seguidamente se procede al debate sobre los distintos trabajos de investigación que fueron presentados y

Considerando:

Que es palmario que la Paz social encuentra en la seguridad jurídica un aliado inescindible. La búsqueda de esta última tiene al Notariado de tipo Latino como su principal protagonista, dada la seguridad jurídica preventiva que este proporciona con su intervención profesional. El escribano tiene un rol fundamental en el asesoramiento, como creador del derecho, interpretando la voluntad de los requirentes, instrumentando los contratos y protegiendo los derechos de todos.

Se concluye:

Que en aras de afianzar la seguridad jurídica, la actividad Notarial colabora en aristas tan delicadas tales como la prevención de lavado activos y blanqueo de capitales. En tal sentido, se requiere fortalecer la definición de los lineamientos de actuación del Escribano en dicho rol.

Las nuevas tecnologías incorporadas al ejercicio de la actividad notarial constituyen una herramienta para optimizar el ejercicio de la misma. El Escribano incorpora e impulsa la aplicación de dichas tecnologías que brindan mayor celeridad y respuestas, a las necesidades y realidad global en la que estamos inmersos.

Finalmente cabe aclarar que pese a la falta de presentación de trabajos argentinos en esta oportunidad debido a los siguientes factores:

- La plena entrada en vigencia de nuestro nuevo Código Civil y Comercial, junto con la imperiosa necesidad de los colegas de abocarse por completo a capacitarse en este tema en particular.
- La gran cercanía de este Encuentro del Cono Sur con nuestro Encuentro Nacional Novel a desarrollarse el próximo mes de septiembre en la ciudad de Rosario.
- El alto costo de inscripción de este encuentro expresados dólares.

Igualmente nuestra legislación, doctrina y practica en la función notarial diaria, estuvieron presentes, al haber sido desarrolladas atreves de nuestros coordinadores nacionales, los cuales se encargaron de transmitir y explicar todo lo referente a los temas en cuestión, desde nuestra óptica particular nacional, por lo que aprovecho la oportunidad para felicitar a los mismos, como así también a la Presidenta, Miembros del Consejo Directivo, Delegada Novel Nacional, Comisión Organizadora y Novel del Colegio de Escribanos de Paraguay, por la excelente organización y desarrollo de este Encuentro Nacional Paraguayo y Jornada Novel del Cono Sur.- Habiendo agotado los temas de este informe, y próximo a las elecciones de un nuevo delegado novel nacional, hago propicio mi saludo de despedida quedando a su entera disposición, con la convicción de seguir trabajando por el mejoramiento y perfeccionamiento de la actividad notarial.